



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4823

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de quince (15) días informe lo siguiente:

- 1) Detalle analítico de la red programática por jurisdicción del Proyecto de Presupuesto 2.008, considerando el crédito por inciso y la planta de cargos y horas de cátedra con su retribución. Detalle de actividades centrales y específicas, metas y producción bruta (medición). D.M.M. N° 01464/07.
- 2) Base de cálculos y pautas para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2.008, tanto en recursos como gastos. (analíticos de: impuestos, tasas y contribuciones y partidas principales en gastos).
- 3) Desagregación analítica a nivel de subparcial y actividad que conforman los totales del Proyecto de Presupuesto. Aclaración: para llegar a los totales por rubro el punto de partida en su desagregación mínima.
- 4) Visto la prórroga del Presupuesto 2.007 para el Ejercicio 2.008, acompañar decretos de modificaciones presupuestarias de cargos y créditos. (artículo 20° Ordenanza N° 11.437/07).
- 5) Copias de los decretos de creación de programas y designación de Directores y Coordinadores de programa.
- 6) Copias de convenios instrumentados con la Universidad Nacional del Litoral para la concreción de los programas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4823

- 7) Detalles de contratos de servicios en las distintas áreas detallando objeto, precio y número de norma legal correspondiente. (profesionales en la Sindicatura, promotores ambientales, etc.).
- 8) Detalle de designaciones en el agrupamiento No Permanente Contratado, cargos respectivos y norma legal, de no existir vacantes, acompañar decretos de modificaciones presupuestarias.
- 9) Detalle de cargos, en sus distintos agrupamientos por cada Secretaría y Programa que responde a la partida principal personal por un total de \$ 144.665.348.
- 10) Detalle de cargos ocupados, subrogancias en cargos vacantes al 30/11/2.007 y 29/02/2.008, la misma información sobre los cargos liquidados en idénticos períodos (discriminados por agrupamientos).
- 11) Detalle al 30/11/2.007 y 29/02/2.008, de cargos vacantes por: jubilación anticipada, jubilación ordinaria, renuncia, fallecimiento, otras causales.
- 12) Discriminación y justificación del incremento de cargos totales en un número de 192 entre el total del artículo 8° del Presupuesto 2.007 y el Proyecto 2.008.
- 13) Forma o formas y muestreo que permitió estimar la implementación de la valuación fiscal municipal con la valuación correspondiente al Impuesto Inmobiliario Provincial (artículo 72° de la Ley N° 8.173 Código Tributario Municipal).
- 14) Explique la compatibilidad de las designaciones de los tres (3) miembros del Instituto Municipal de la Vivienda, organismo descentralizado, y la no existencia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4823**

de crédito presupuestario en todas las partidas principales del gasto, en ese organismo, principalmente en el rubro Personal (DPB 0049 del 31/01/08.).

SALA DE SESIONES, 3 de abril de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando